

en tus negocios, tanto mejor me parece aquel parecer que te envié á decir al principio con nuestro amigo Aristón, cuando vino á verme: que te pondrías en grandes enojos, si á tu tesorero mancebo (1), tan poderoso y tan emparentado, le hacías esa afrenta; que realmente, lo será porque no tienes otro á quien puedas dejar por tu teniente que haya tenido mayor cargo. Y (dejada aparte su nobleza de linaje) en esto excede él á tus embajadores, aunque son muy hombres de bien y virtuosos: que es tesorero, y tu tesorero (2). Bien entiendo yo que ningún hombre, por grande odio que te tenga, te puede perjudicar en un pelo; pero yo no querría que cobrases por enemigos tres hermanos (3) tan bien emparentados, tan prontos para cualquier cosa y tan discretos, y especialmente con razón, los cuales entiendo que tres años arreo han de ser tribunos del pueblo. ¿Y qué hombre sabe lo que ha de suceder en la República? Porque yo realmente entiendo que ha de haber grandes novedades. Y yo no querría verte sujeto á temores de tribunos, especialmente, pues sin que nadie tenga por qué reprenderte, puedes preferir tu tesorero á los embajadores. Porque si él (como yo deseo y confío) correspondiere con el valor de sus pasados, tú en alguna manera tendrás parte en esa honra; y si en algo saliere avieso, perjudicará á su honra y no á la tuya. Esto me ha parecido escribirte, aunque de prisa, por estar de partida para Cilicia, porque entiendo ser cosa que te cumple. Dios dé buen suceso á todo lo que

(1) C. Antonio.

(2) Los cuestores tenían, en efecto, mayor jerarquía que los tenientes del procónsul, salvo el caso de que éstos hubieran sido pretores.

(3) Marco, Cayo y Lucio Antonio. Los tres fueron tribunos del pueblo.

hicieras. Pero si tú á mí me crees, huirás de ponerte con nadie en enemistad, y tendrás cuenta con el sosiego de tu vida. Ten salud.

## XIX.

CICERÓN Á C. CELIO,

Año 703.

Ha sido para mí una muy apacible nueva el entender que la suerte te había escogido por mi tesorero; y entiendo que tanto será para mí de mayor contento esa tu suerte, cuanto más tiempo estuviéremos juntos. Porque para acrecentar el amistad que la suerte nos ha procurado, parecíame que importaba el atravesarse de por medio buena conversaci6n. Pero como ni tú me has escrito cosa ninguna de tu venida, ni tampoco la tengo entendida por otro, temía (lo que aun ahora también temo) que antes que tú llegues á la provincia me habré yo ya despedido de ella. La carta que me enviaste, escrita con tantos cumplimientos, recibí en Cilicia estando en mi campo á los 22 de junio, por la cual entendí fácilmente tu buen trato y gentileza. Pero no pude por ella entender, ni de dónde me la escribías, ni en qué día la habías escrito, ni para qué día te había de aguardar; ni el que me la trajo era aquel á quien tú la habías dado, para poder informarme de él en dónde ó cuándo se la habías dado. Pero aunque todo esto estaba perplejo é incierto, con todo esto he sido de parecer de enviarte mis alguaciles y lictores con esta carta, la cual si llegare á tu poder á buena sazón, recibiré muy gran

placer que luego en la hora te vengas para Cilicia, donde me hallarás. Porque cuanto á la carta de favor que tu primo Curio, con quien yo tengo tanta amistad cuanta tú ya sabes, me ha escrito, y la que también tu pariente Cayo Virgilio, muy familiar amigo mío, me ha enviado con gran encarecimiento acerca de que yo te tuviese encomendado; personas son esas que para conmigo pueden tanto, cuanto es razón que puedan unos ruegos tan encarecidos de hombres que son tan mis amigos: pero tu propia carta, especialmente en cosa que toca á tu autoridad y á nuestra familiaridad, puede para conmigo todo lo posible. No me podía á mí salir tesoro que yo más desease. Y así procuraré de acrecentar tu honra cuanto á mí me fuere posible, de tal manera, que entienda todo el mundo que yo he tenido cuenta con tu valor y con el de tus pasados. Lo cual podré hacer más fácilmente si te llegares á Cilicia, donde yo estoy; porque entiendo que es cosa que á mí y á la República, y mayormente á tí, importa mucho. Ten salud.

---

## LIBRO TERCERO.

---

### EPÍSTOLA I.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año de la fundación de Roma 702.

Aunque la misma República te pudiera contar en qué estado está, no te lo pudiera decir mejor que te lo dirá tu liberto Fania; porque es hombre no solamente discreto, pero (á lo que por la experiencia he visto) curioso. De manera que él te dará muy larga razón y cuenta de todo lo que pasa: pues con esto me podré yo excusar de ser prolijo en el escribirte, y mis cartas irán menos peligrosas. Pero en lo que toca al amor que yo te tengo, aunque lo podrás entender también del mismo Fania; con todo eso tengo obligación de tratar alguna cosa. Ten, pues, por cierto que te quiero bien de veras y de corazón, así por la gran dulzura de condición y habilidad, y por tus muchos cumplimientos y benignidad, como también porque tengo entendido por tu carta, y por relación de muchos, que todo cuanto yo he hecho en tu servicio te ha caído